



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf. (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Concepción, 21 de enero del 2026.

UOC Convocante: Rectorado – Universidad Nacional de Concepción.

Unidad o área requirente: Rectorado.

Funcionario o técnico responsable: Arq. Francisco Solano López.

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Planificación y Fiscalización de Obras – Director.

REFERENCIA: Licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNC FILIAL VALLEMÍ – AD REFERÉNDUM AÑO 2026” – ID N° 480.169.

ANÁLISIS: En atención a la licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 “CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNC FILIAL VALLEMÍ – AD REFERÉNDUM AÑO 2026” – ID N° 480.169, se emite el Dictamen Técnico de sustento de las Especificaciones Técnicas, en el marco del proceso del mismo.

NORMATIVAS APLICABLES:

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” – “Definición de la necesidad”, establece: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a: a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio. b) Los inventarios existentes. c) Las soluciones actuales existentes. d) El resultado de contrataciones anteriores. e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer. f) Las soluciones alternativas que permiten satisfacer las necesidades”.

Considerando la Resolución N° 230/2025 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, quedando cuanto sigue:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).

Arq. Francisco Solano López Arrúa
Director de Planificación y Fiscalización de Obras
Universidad Nacional de Concepción

Mg. José Alcides Abente Marín
Director UOC
Universidad Nacional de Concepción



a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

❖ **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El presente llamado contempla la CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNC FILIAL VALLEMÍ – AD REFERÉNDUM AÑO 2026, cuyas especificaciones técnicas fueron establecidas acordes a la naturaleza del mismo.

La construcción de Aula para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNC será ejecutada en el Lote N° 03 Manzana N° 96, Barrio Virgen de Fátima, Vallemí (Distrito de San Lázaro) y se da en respuesta a la necesidad de contar con mayores y mejores instalaciones en la Filial de Vallemí, y así poder dotar de condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas. La institución pretende garantizar un buen servicio a la comunidad educativa universitaria, logrando con ello ambientes agradables para confort del alumnado y público en general.

Que, todos los rubros contemplados en el presente llamado, desde los trabajos preliminares como replanteo y marcación, mampostería, desagües, instalación eléctrica hasta la construcción de canteros, cuentan con las especificaciones técnicas acordes a la naturaleza de los servicios. Además, los materiales a ser utilizados, son esenciales para garantizar la durabilidad de los mismos, y deberán ser previamente aprobados por el Fiscal de Obras. Para la ejecución de los trabajos, se deberá contar con mano de obra calificada, equipos y tecnología actualizados para la ejecución de los trabajos descritos en los planos, planillas, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

Que, cabe resaltar, que en el presente llamado se busca mantener la armonía entre el ambiente y los servicios de reparaciones varias, generando así estructuras funcionales, que permitan satisfacer las necesidades de las personas y que a su vez causen la menor alteración posible al ambiente.

❖ **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

Arq. Francisco Sofiano López Arrúa
Director de Planificación y Regularización de Obras
Universidad Nacional de Concepción

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.
Universidad Nacional de Concepción

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción. Teléf. (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

- ❖ Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Que, por todo lo expuesto, esta Dirección considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas del llamado de licitación, ajustándose de esta manera a la normativa vigente.



Francisco Solano López Arrúa
Arq. Francisco Solano López Arrúa
Director de Planificación y Fiscalización de Obras
Universidad Nacional de Concepción



José Alcides Abente Marín
Mg. José Alcides Abente Marín
Director de UOC



Marcando el norte...!!!

amop

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación).